



Factura: 001-002-000015173



20180501005P00756

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LATACUNGA  
EXTRACTO



Escritura N°:	20180501005P00756						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (17:16)						
<b>ORGANES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
dica	CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALBAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591725033001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROLANDO BYRON ALBAN MOLINA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>SUJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

N° TRAMITE: 28831-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
11/04/18 2.



2018	05	01	05	P 00756
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES  
MECÁNICAS ALBÁN CIA. LTDA.

OTORGA:

ROLANDO BYRON ALBÁN MOLINA

CAPITAL: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

.JA.

En la ciudad de Latacunga, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí; DOCTOR BYRON BURBANO MORENO, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; el señor ROLANDO BYRON ALBÁN MOLINA, de estado civil casado, de profesión Mecánico Industrial, domiciliado en el inmueble ubicado en el barrio San Gerardo, kilómetro uno vía a la parroquia Once de Noviembre, parroquia Once de



Noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, teléfono cero tres dos dos cinco cinco uno ocho siete (032255187), correo electrónico cma\_alban@outlook.com, en calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALBÁN CIA. LTDA.**, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y con previa autorización y consentimiento del compareciente valido la información personal en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, del Registro Civil, Identificación y Cédulación, y adjunto el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de ampliación y reforma de objeto



social y reforma de Estatutos de la Compañía Construcciones Mecánicas Albán Cia. Ltda, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor ROLANDO BYRON ALBÁN MOLINA, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía Construcciones Mecánicas Albán Cia. Ltda., de conformidad con la documentación que justifica tal representación, copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía del acta que adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la ampliación y reforma de objeto social y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía Construcciones Mecánicas Albán CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de mayo del año dos mil doce, ante el Doctor, Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO, SC punto DIC punto A punto DOCE (281 SC.DIC.A.12), de fecha veintinueve de junio del dos mil doce, suscrita por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, bajo la partida número CERO DOSCIENTOS CINCUENTA



Y UNO (0251), del día trece de julio del dos mil doce. b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal, de fecha nueve de febrero de dos diez y ocho, resolvió ampliar y reformar el objeto social e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente, en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara agregadas al objeto social de la compañía las siguientes actividades: a) Fábrica de Vehículos automotores: b) Ensambladora de vehículos; y como consecuencia de ello, reformar el artículo Tercero de los Estatutos, el que dirá: "...ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: construcción y reparación de carrocerías de pequeño y gran tonelaje, fabricación de carrozado de buses, trabajos de chapería y pintura, reparación de problemas de abolladuras, raspaduras, choques, elaboración de estructuras metálicas, partes y piezas para maquinaria, tornería, mecánica automotriz, transformación de vehículos con volantes a la derecha, carrozado de buses, metal mecánica, de omnibuses, construcción de carrocerías metálicas para micros, buses larga distancia y buses ejecutivos, de igual forma el pintado parcial o total a diferentes tipos de vehículos, jeep, vagonetas, camionetas, buses, venta, comercialización, importación y exportación de vehículos, fábrica de vehículos automotores y ensambladora de



vehículos". Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de trabajos y contratos civiles, mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal, para el efecto se utilizará mecanismos tecnológicos que se ha experimentado desde la fundación de la compañía. CUARTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente escritura los siguientes: Nombramiento del Ingeniero Rolando Byron Alban Molina, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía Construcciones Mecánicas Albán CIA. LTDA, y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día nueve de febrero de dos diez y ocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos es esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta.- La que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Mario Barba Carrasco, profesional del Derecho, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número cero cinco guión dos mil tres guión cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de



acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.- Así como de que los comparecientes me presentaron las cédulas de ciudadanía.-

ROLANDO BYRON ALBÁN MOLINA . 1710521772



DR. BYRON BURBANO MORENO  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

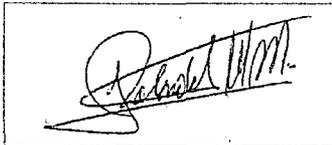


CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... Mercantil ... a fojas 319-381 vta ... bajo la partida No... 194 ... Latacunga, a 10 de abril del 2018.  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
  
Ab. Héctor Jamil Negrete  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710521772

**Nombres del ciudadano:** ALBAN MOLINA ROLANDO BYRON

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE  
NOVEMBRE (ILINCHISI)

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ENERO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** MECANICO INDUSTRIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESQUIVEL EDITH CARMITA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE ABRIL DE 1999

**Nombres del padre:** ALBAN ESTRELLA SEGUNDO NESTOR BERNARDO

**Nombres de la madre:** MOLINA HINOJOSA ADELA LAURA

**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

N° de certificado: 180-107-85137



180-107-85137

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1710521772

**Nombre:** ALBAN MOLINA ROLANDO BYRON

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI- LATACUNGA

N° de certificado: 182-107-85141



182-107-85141



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CELEBRADA POR  
**CIDADANIA**  
 APellidos y Nombres  
**ALBAN MOLINA ROLANDO BYRON**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTACACHI**  
**LATACUNGA**  
**11 DE NOVIEMBRE**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-11**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**EDITH CAMILA**  
**ESQUEVEL**

171052177-2

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **INGENIERO INDUSTRIAL**

APellidos y Nombres del Padre **ALBAN ESTRELA SEGUNDO NESTOR EDUARDO**

Apellidos y Nombres de la Madre **MOLINA HINOJOSA AZOLA LAURA**

Lugar y Fecha de Expedición **LATACUNGA 2016-05-20**

Fecha de Expiración **2023-05-20**

1297



CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

003 003 - 070 1710521772

ALBAN MOLINA ROLANDO BYRON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCION  
 CANTON **CHIMBACALLE** ZONA **6**  
 PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA LA EUSIEM  
 SUSTITUCION DEL REFERENDUM Y  
 CONSULTA POPULAR

RECEBIÓ EN SU OFICINA EL PRESENTE DOCUMENTO  
 EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2018

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en el local de la Compañía situado en la Parroquia Once de Noviembre, a los diez y nueve días del mes de febrero de dos mil diez y ocho, siendo las 14h20, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA, preside la sesión en calidad de Presidente, la señora, Paola Maribel Coello Albán y actúa como secretaria de la junta la señora, Jenny del Rocío Villegas Collantes. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: Paola Maribel Coello Albán, y, el señor, Rolando Byron Albán Molina, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

**UNICO PUNTO: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA.**

En el desarrollo de la junta, toma la palabra el Gerente General de la empresa, señor Rolando Byron Albán Molina, quién informa a los presentes que la compañía esta siendo objeto de cambios importantes para beneficio de la misma entidad, pues en los últimos meses se ha requerido a la compañía a más de las actividades señaladas en el artículo tercero del estatuto principal, la fabricación de vehículos automotores y ensambladora de vehículos, lo que obliga a la compañía **ampliar su objeto social**, con el cual no sólo se dará mejores garantías sino también se ampliará su cobertura laboral, lo que beneficiará obligando a contar con un número mayor de trabajadores especialistas en la rama.

Seguidamente solicita la palabra el presidente, la señora, Paola Maribel Coello Albán, quién después de hacer un análisis de los beneficios que traería a la empresa el cambiar el objeto social de la compañía así como lo que conlleva esta actividad legal y técnicamente, se allana a los términos manifestados por el señor el Gerente General, el señor Rolando Byron Albán Molina.

Por todo lo expuesto y de conformidad con la propuesta, los accionistas en votación ordinaria y por mayoría, votaron a favor a que se amplié el objeto social de la compañía, por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la ampliación del objeto social de la empresa, en sentido de **“FABRICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EMSAMBLADORA DE VEHÍCULOS”**. En consecuencia modificar el artículo tercero de los vigentes Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

“El objeto social de la compañía será: ” construcción y reparación de carrocerías de pequeño y gran tonelaje, fabricación de carrozado de buses, trabajos de chapería y pintura, reparación de problemas de abolladuras, raspaduras, choques, elaboración de estructuras Metálicas, partes y piezas para maquinaria, Tornería, Mecánica Automotriz, transformación de vehículos con volantes a la derecha, carrozado de buses, Metal mecánica de ómnibuses, construcción de carrocerías metálicas para micros, buses larga distancia y buses ejecutivos, de igual forma el pintado parcial o total a diferentes tipos de vehículos, jeep, vagonetas, camionetas, buses, Venta, comercialización, importación y exportación de vehículos, **“FABRICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EMSAMBLADORA DE VEHÍCULOS”**.

SEGUNDO: Facultades para elevación a público.- Facultar expresamente al Gerente General de CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALBÁN CIA. LTDA, para comparecer ante el Notario Público para elevar a instrumento público el presente acuerdo, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes incluso la subsanación, aclaración o rectificación, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados, y proceda a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil de la jurisdicción cantonal donde está acantonada la compañía.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA. Sometida a votación el acta de la sesión, que fue aprobada por unanimidad, de todos los señores asistentes, y no habiendo más asuntos

que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 17h45 del día diez y nueve de febrero de dos mil diez y ocho, de todo lo que como Secretaria del Pleno actual doy fe.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario que certifica.



Paola Maribel Coello Albán  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Rolando Byron Albán Molina  
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

Jenny de Rocio Villegas Collantes  
SECRETARIA DE JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591725033001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** CARROCERIAS CMA-CENTAURO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALBAN MOLINA ROLANDO BYRON  
**CONTADOR:** JUCA JARA CHRISTIAN FERNANDO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/09/2012	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	13/07/2012
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	27/09/2012	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	21/02/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Barrio: SAN GERARDO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Kilómetro: 1 Camino: VIA A 11 DE NOVIEMBRE Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA CENTRAL Telefono Trabajo: 032255189 Celular: 0997190064 Email: paolamaribel@hotmail.com Telefono Trabajo: 032255187

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** ZONA 31 COTOPAXI

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

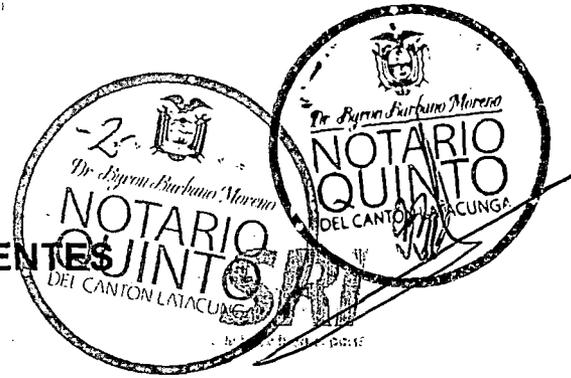
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** LEFA010915 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 21/02/2018 15:07:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591725033001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 27/09/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> CARROCERIAS CMA-CENTAURO		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR POR COMISIONISTAS  
 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Barrio: SAN GERARDO Calle: PRINCIPAL  
 Número: S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA CENTRAL Kilómetro: 1 Camino: VIA A 11 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 032255189 Celular: 0997190064 Email: paolamaribel@hotmail.com Telefono Trabajo: 032255187

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 2 fojas.

Latacunga, ~~27~~ 27 MAR 2018

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Byron Burbano Moreno  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN LATACUNGA

2 FEB 2018  
 LATACUNGA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

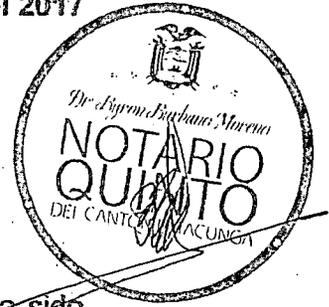
Usuario: LEFA010915 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 21/02/2018 15:07:54

Latacunga, 20 de septiembre del 2017

Señor

**ROLANDO BYRON ALBAN MOLINA**

Estimado Sr.



Por medio del presente tengo el agrado de comunicarte a usted que ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBÁN CIA. LTDA.,**" por un periodo de 5 años de acuerdo al artículo Vigésimo Segundo del estatuto Social de la Compañía en donde constan las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL.

LA COMPAÑÍA "**CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBÁN CIA.LTDA.,**" se constituyó mediante escritura pública de resolución No. 281.SC.DIC.A.12, de fecha veinte y nueve de junio del dos mil doce otorgada ante el notario Dr. Luis Vargas Hinostroza del Cantón Latacunga el trece de julio del dos mil doce bajo la partida No. 0251 del Registro Mercantil.

Atentamente

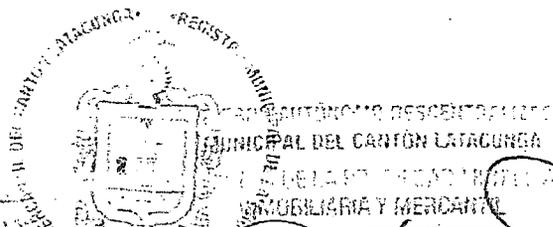
**Paola Coello Albán.**

Presidente

Latacunga veinte de septiembre del dos mil diecisiete, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "**CONTRUCCIONES MECANICAS ALBÁN CIA. LTDA.,**"

**Rolando Albán Molina**

C.c. / 710521772



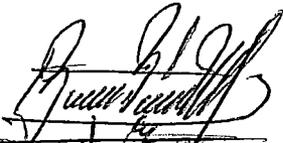
CERTIFICO: Que en esta fecha he
inscrito en libro de anotaciones del
REGISTRO <u>Mercantil</u> a favor
de <u>CONSA</u> en la
partida No. <u>281</u>
Latacunga, a <u>20</u> de <u>Sept</u> del 20 <u>17</u>
REGISTRADOR

Rector Juan Hegrete  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.

Latacunga, 27 MAR 2018



  
Dr. Byron Burbano Moreno  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LATACUNGA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta el presente instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

  
DR. BYRON BURBANO MORENO  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA





# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



**RAZÓN.-** Por petición del señor ROLANDO BYRON ALBAN MOLINA, portador de la cedula de ciudadanía 171052177-2, cuyo domicilio se encuentra ubicado en San Gerardo, Km. 1, Vía la parroquia 11 de Noviembre; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA., otorgada por ROLANDO BYRON ALBAN MOLINA y PAOLA MARIBEL COELLO ALBAN; de fecha veinte y tres de mayo de dos mil doce, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; tome nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA., otorgada por ROLANDO BYRON ALBAN MOLINA, en su calidad de Gerente General, sellada y firmada en la Notaría Quinta del cantón Latacunga, el veinte y siete de marzo de dos mil diez y ocho. Quito, dos de abril de dos mil diez y ocho.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA**  
**SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**